

Acta e Informe de Recibo Parcial No. 3		Fecha Acta e Informe: 31/03/2026	
Contrato No.: DJC-CD-08.3.02-101-2026			
Contratante – Nit:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Nit. 805.000.889-0		
Contratista – CC/Nit:	EUVAR DIUZA VIAFARA CC.15.506.806		
Objeto del Contrato:	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales para la coordinación del área de sistemas de información del sisben, operado por la UNIAJC en convenio con el departamento administrativo de planeación del distrito especial de Santiago de Cali.		
Fecha de Inicio:	24/01/2026	Fecha de Terminación:	31/08/2026
Valor Inicial:	\$57,120,000.00	Valor Otro Sí (adición o dismin.):	NO APLICA
Forma de Pago:	El contrato resultante se cancelará en pagos parciales hasta de SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL pesos (\$7.140.000) por períodos mensuales y proporcional a los servicios prestados por el contratista, sujetos a aprobación del supervisor y conforme resultados asociados al convenio DAP-UNIAJC. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, en observancia de los procesos de radicación de facturas y/o cuentas de cobro que ostenta la UNIAJC, y previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, una vez acreditado el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.		
Certificado de Disponibilidad:	17888	Registro Presupuestal:	48005
Número de Factura:	10460	Fecha de Factura:	23 / 03 / 2026
Valor Factura:	\$ 7.140.000		
Supervisor y/o Interventor:	Sandra Marcela Fernández Cano CC.1.118.288.803		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO y EL CONTRATISTA, celebraron Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro:

Periodo del Informe: marzo		
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) ¹	Descripción detallada de la gestión y/o actividades realizadas por el Contratista.	Evidencia y/o producto (s) entregable (s)
1.Orientar y hacer seguimiento al personal del área, velando por la sinergia de su equipo, conforme el convenio DAP-UNIAJC o las indicaciones de la supervisión, esto mediante reuniones grupales o individuales si es el caso; refrendando con su visto bueno los informes de gestión de estos.	En marzo se realizaron reuniones con los equipos de Sistemas y Archivo. Una sesión tuvo como objetivo la socialización del curso metodología IV de SISBEN, lo cual se convierte en requisito obligatorio para todos los colaboradores, sobre todo aquellos que no lo hayan realizado, se fortalece esta socialización con	<u>Obligación 1</u>

¹ Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

Periodo del informe: marzo		
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) ¹	Descripción detallada de la gestión y/o actividades realizadas por el Contratista.	Evidencia y/o producto (s) entregable (s)
	<p>el envío de un correo electrónico con la descripción e instrucciones para el ingreso a la plataforma virtual del curso.</p> <p>Se realizaron reuniones con los líderes de las subáreas de Archivo y Sistemas con el fin de realizar seguimiento, articular acciones y fortalecer la coordinación interna de las actividades e igualmente se hizo reunión con la líder de archivo y sus colaboradores.</p> <p>En el marco del seguimiento al personal, se realizó la revisión de los informes de gestión y de actividades presentados por los equipos de Sistemas y Archivo.</p>	
2. Liderar la consolidación y reporte periódico de la gestión de calidad de la información (crítica) así como la gestión estadística y de indicadores derivada; conforme los lineamientos del DAP o la supervisión.	<p>Durante el mes de marzo, en el marco del proceso de crítica de encuestas del SISBÉN, se recibieron 3.348 encuestas nuevas y 659 solicitudes de actualización. Se avanzó en la revisión de 1.912 encuestas y se atendió el 100 % de las solicitudes de actualización. Como resultado, se registraron 2.984 hogares en la base oficial y se cerraron 389 solicitudes de campo, consolidando la validación de la información. El proceso de crítica alcanzó un 57,1 % de avance al 19/03/2026, y el porcentaje restante continúa en ejecución conforme a los lineamientos técnicos del DNP.</p> <p>Adicionalmente se radicaron 3.814 FEN, de las cuales se ejecutaron 3.544, obteniendo como resultado 3.549 hogares encuestados, equivalentes al 5,9 % de la meta global de 60.026 hogares. Sumado al acumulado de noviembre, diciembre, enero y febrero, se alcanza un total de 17.533 hogares encuestados, lo que representa un 29,2 % de cumplimiento de la meta total.</p>	<u>Obligación 2</u>
3. Liderar la consolidación y reporte periódico de la gestión documental y administración de la infraestructura tecnológica; conforme los lineamientos del DAP o la supervisión.	<p>En cumplimiento de la obligación y conforme a los lineamientos del DAP y las directrices de la supervisión, en marzo se han recibido 16.687 folios correspondientes al mes de febrero: a los 16.687 folios recibidos del mes de febrero se las han realizado recepción y de estos a 9.070 se le ha realizado limpieza, garantizando la verificación física, depuración preliminar y organización inicial del material conforme a los procedimientos establecidos.</p> <p>Este avance equivale la gestión parcial de 11 cajas X300 correspondientes al mes de Febrero (el archivo se gestiona mes vencido).</p>	<u>Obligación 3</u>
4. Liderar el desarrollo de aplicaciones o actualizaciones requeridas para la operación del SISBÉN; conforme los lineamientos del DAP o la supervisión.	<p>En cumplimiento de la obligación en el mes de marzo se adelantaron actividades correspondientes a la fase de desarrollo del sistema.</p> <p>Se avanza en la construcción de los siguientes módulos o funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modulo de ingreso a la aplicación: El cual se encuentra en fase de pruebas - Gestión de usuarios y roles: el cual se encuentra en fase de pruebas - Gestión de puntos de atención el cual se encuentra en progreso. <p>Se realizó la socialización de los avances en la construcción del SIGOSISBEN al equipo de supervisión del DAP y a la coordinación general del SISBEN.</p>	<u>Obligación 4</u>
5. Participar en los eventos, campañas, capacitaciones y reuniones en los que sea convocado.	<p>Se participó en diversas reuniones de trabajo durante el mes de marzo:</p> <p>El 06 se asistió a comité directivo (Evaluar cifras y avances en el cumplimiento de la meta)</p>	<u>Obligación 5</u>

8

Periodo del Informe: marzo		
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) ¹	Descripción detallada de la gestión y/o actividades realizadas por el Contratista.	Evidencia y/o producto (s) entregable (s)
	El 16 de marzo se asistió a reunión con la supervisión del DAP para la socialización de los avances del sistema SIGOSIBEN El 16 de marzo se asistió a reunión estratégica con la secretaria de salud y los diferentes actores de salud para cruce de base de datos	
6. Elaborar los informes de su gestión; velando por las evidencias físicas y digitales conforme los criterios de la supervisión y realizando los ajustes necesarios conforme las observaciones de la supervisión	Presentó los informes correspondientes, asegurando la disponibilidad y custodia de las evidencias físicas y digitales conforme a los criterios establecidos por la supervisión. Así mismo, realizó los ajustes requeridos a los informes y soportes, atendiendo de manera oportuna las observaciones formuladas por la supervisión.	<u>Obligación 6</u>
7. Elaborar los informes de gestión del convenio UNIAJC-DAP en lo concerniente a su área; velando por las evidencias físicas y digitales conforme los criterios de la coordinación general y realizando los ajustes necesarios conforme las observaciones de la supervisión y el DAP.	Elaboró y presentó su aporte al informe al DAP, garantizando la custodia y disponibilidad de las evidencias físicas y digitales, conforme a las indicaciones de la coordinación general. Así mismo, se realizaron los ajustes requeridos de acuerdo con las observaciones formuladas por la supervisión y el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), para el mes de febrero, asegurando la calidad, consistencia y oportunidad de la información reportada.	<u>Obligación 7</u>
8. Mantener la adecuada gestión documental de todas las evidencias físicas y digitales que soportan la ejecución de sus actividades de conformidad con la Ley 594 de 2000- Ley General de Archivo en el drive asignado por la Institución. Bajo ninguna circunstancia podrá eliminar o alterar información actual o histórica en perjuicio de la UNIAJC o el DAP so pena de las implicaciones legales.	Se mantuvo la adecuada gestión documental de las evidencias físicas y digitales que soportan la ejecución de las actividades, conforme a la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivo, garantizando su organización, conservación y disponibilidad en el drive institucional asignado.	<u>Obligación 8</u>
9. Mantener una comunicación permanente con la supervisión, informando de inmediato y por escrito la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	Durante el periodo no se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran el desarrollo del contrato, manteniéndose la operación dentro de los parámetros previstos.	N/A
10. Las demás asignadas por el supervisor, asociadas a la naturaleza del objeto del contrato y que favorezcan el cumplimiento de las obligaciones del convenio DAP UNIAJC.	Para el periodo de reporte no hubo obligaciones adicionales asignadas al contratista.	N/A

Tercera: Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente de acuerdo con el siguiente balance económico:

Detalle	Fecha Acta y/o Informe	Factura y/o C. Cobro.		Valor Contrato	Amortización Anticipo	Pagos Realizados	Saldo Contrato
		No.	Fecha				
Inicio del Contrato	24/01/2026	No Aplica	No Aplica	\$57,120,000	No Aplica	No Aplica	\$57,120,000
Cuota No. 1 – Rec. Parcial	06/02/2026	9857	03/02/2026	\$57,120,000	No Aplica	\$7,140,000	\$ 49,980,000
Cuota No. 2 – Rec. Parcial	04/03/2026	10156	03/03/2026	\$57,120,000	No Aplica	\$7,140,000	\$ 42,840,000
Cuota No. 3 – Rec. Parcial	31/03/2026	10460	23/03/2026	\$57,120,000	No Aplica	\$7,140,000	\$ 35.700,000

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula "Valor y Forma de Pago" del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.


Cuarta: El Supervisor y/o Interventor le consta que el contratista pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta están ajustadas a la Ley² (se anexan las evidencias)

Seguridad Social - Personas Naturales

Planilla No.	9499856149	Fecha de Pago:	09/03/2026
Producto	Salud	Pensión	ARL
Entidad	COOSALUD	COLPENSIONES	POSITIVA
Cotización	\$357.000	\$457.000	\$15.000

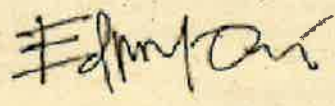
En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,



SANDRA MARCELA FERNANDEZ CANO
C.C.1.118.288.803

Contratista,



EUVAR DIUZA VIAFARA
CC.15.506.806

² Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Documento Soporte

(Según Resolución No. 42 de mayo 5 de 2020)

INSTITUCION UNVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO
NIT 805.000.889-0
AV 6N 28N-102, SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA

Documento Soporte,
(Resolución 42 de mayo 5 de 2020)

N°: 10460

persona natural de quien se adquieren los
bienes y/o servicios:

Nit: Euvar Viafara

Direccion: 16506806

Ciudad: calle 3 # 61-32

Fecha de la operacion: Buenaventura

Detalle: 23/03/2026

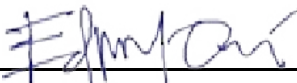
Detalle:

Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales para la coordinación del área de sistemas de información del Sisbén, operado por la UNIAJC en convenio con el departamento administrativo de planeación del distrito especial de Santiago de Cali.

VALOR EN NUMEROS: 7,140,000

VALOR EN LETRAS: SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL pesos

FIRMA DEL PROVEEDOR



CC # 16506806

ESCRIBA CLARAMENTE LOS DATOS DE SU CUENTA BANCARIA DONDE DESEA QUE SE REALICE EL PAGO ELECTRONICO	
NOMBRE DEL BANCO	
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE AHORROS
Nº CUENTA	
NOMBRE DE LA CUENTA	
CIUDAD RADICACION CUENTA	

AUTORIZACION
AUTORIZO PLENAMENTE A LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO, PARA QUE LOS PAGOS A MI FAVOR SEAN ABONADOS A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA ANTERIORMENTE DESCRITA

Adjuntar cedula de ciudadanía y nit del contratista

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16506806		DIUZA VIAFARA EUVAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 1 # 61 32	BUENAVENTURA-VALLE	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	125500837	9499856149	I	2026/03/03	2026/03/09	BANCO AV VILLAS	6	\$832,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,856,000	\$457,000			\$2,856,000	\$357,000			\$0	\$0			\$2,856,000	\$15,000		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,856,000	\$457,000			\$2,856,000	\$357,000			\$0	\$0			\$2,856,000	\$15,000		\$0	\$0
Ciudad: BUENAVENTURA Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$2,856,000	\$457,000			\$2,856,000	\$357,000			\$0	\$0			\$2,856,000	\$15,000		\$0	\$0
1	CC 16506806	DIUZA EUVAR	25-14	30	\$2,856,000	\$457,000	EPS042	30	\$2,856,000	\$357,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$2,856,000	\$15,000	0	\$0	\$0
Total	Afiliados (1)				\$2,856,000	\$457,000			\$2,856,000	\$357,000			\$0	\$0			\$2,856,000	\$15,000		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16506806		DIUZA VIAFARA EUVAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 1 # 61 32	BUENAVENTURA-VALLE	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	125500837	9499856149	I	2026/03/03	2026/03/09	BANCO AV VILLAS	6	\$832,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$457,000	\$1,800	\$0	\$458,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$457,000	\$1,800	\$0	\$458,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,000	\$100	\$0	\$15,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$15,000	\$100	\$0	\$15,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$357,000	\$1,400	\$0	\$358,400	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$357,000	\$1,400	\$0	\$358,400	
TOTAL				1	\$829,000	\$3,300	\$0	\$832,300	